

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 5-2020**  
**Miércoles 19 de febrero de 2020**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.</b>	<b>3</b>
<i>Acuerdo N.º 1</i> .....	3
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.</b> .....	<b>4</b>
1. ACTA N.º 5-2020 DEL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020.....	4
<b>ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:</b> .....	<b>4</b>
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT 005-2020. CONVOCATORIA FUNDER 2021-2023.....	4
<i>Acuerdo N.º 2</i> .....	5
2. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL CONCURSO FUNDER 2021-2023. ....	11
<i>Acuerdo N.º 3</i> .....	11
<b>ARTÍCULO CUARTO. DICTÁMENES:</b> .....	<b>12</b>
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2020. ....	12
<i>Acuerdo N.º 4</i> .....	12
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2020. ....	15
<i>Acuerdo N.º 5</i> .....	15
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2020. ....	17
<i>Acuerdo N.º 6</i> .....	17
<i>Acuerdo N.º 7</i> .....	18
<b>ARTÍCULO QUINTO. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS EN TRÁMITE:</b> .....	<b>19</b>
1. PRIMERA REUNIÓN DE COMISIÓN BIPARTITA PARA EL V CONGRESO UNIVERSITARIO. ....	19
2. NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE EQUIPO DE ENLACE SEVRI SOBRE ASPECTOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL. ....	21
3. TALLER DE CAPACITACIÓN PARA EL PLANES 2021-2025 PROGRAMADO PARA EL 4 DE MARZO EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.....	21
4. INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DOCENTE.....	21
5. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA. ....	22
<i>Acuerdo N.º 8</i> .....	22
6. COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO.....	25
7. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 4-2020, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020. (CONTINUACIÓN).....	26
<i>Acuerdo N.º 9</i> .....	26
8. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019. ....	26
9. PRESUPUESTO 2020 .....	26
10. PRESUPUESTO 2020 .....	27
<b>ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS VARIOS:</b> .....	<b>27</b>
1. ACTIVIDAD DE RECIBIMIENTO A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.....	27

Acta de la sesión ordinaria número cinco guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Consejo Académico, presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

**ACTA N.º 5-2020**

**Miembros presentes en sala:** Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil; y Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil.

**Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión:** Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil; y Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales.

**Miembros ausentes con excusa:** Dr. Alberto Salom Echeverría, Decano a.i., Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); y Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

**Personal de apoyo:** Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

**Invitado permanente:** Dr. Miguel Baraona Cockerell, Coordinador de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico;

Se contabilizan 12 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

## ORDEN DEL DÍA

**I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

1. Acta N.º 4-2020 ordinaria, del miércoles 12 de febrero de 2020.

**III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT 005-2020. Convocatoria Funder 2021-2023
2. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2021-2023.

**IV. DICTÁMENES:**

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2020. Políticas Institucionales de Gestión Documental.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2020. Sistema de Gestión Documental Consaca ADG.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2020. Informe de labores del Programa de Servicios Generales 2018-2019.
4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-004-2020. Seguimiento al oficio UNA-CONSACA-ACUE-209-2019 referente al Informe de la Oficina de Comunicación sobre Estrategia Institucional para la Divulgación Interna y Externa del Quehacer Académico”

**V. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**

1. Primera reunión de Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.
2. Nombramiento de un miembro del equipo de enlace SEVRI sobre aspectos de seguridad institucional.
3. Taller de capacitación para el Planes 2021-2025, programado para el 4 de marzo en las instalaciones de Conare. (Nombres de un director(a) de unidad académica por facultad o centro.
4. Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente.

**ACTA N.º 5-2020**

5. Integrantes de Comisión de Evaluación de oferta académica. Dra. Ana María Hernández Segura.
6. Informe de Rendición de Cuentas 2019. Dra. Ana María Hernández Segura
7. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
8. Presupuesto 2020.

**VI. ASUNTOS VARIOS:**

1. Presentación de Apeuna del algoritmo para el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA). Sesión del 26 de febrero de 2019.

**Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.**

**Dra. Ana María Hernández**, una vez comprobado el cuórum, da inicio a la sesión N.º 5-2020, al ser las ocho horas con treinta y tres minutos.

**M.Sc. Sandra Ovares** da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

**CONSIDERANDO QUE:**

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 5-2020, del miércoles 19 de febrero de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 5-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

- I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
  1. Acta N.º 4-2020 ordinaria, del miércoles 12 de febrero de 2020.
- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
  1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT 005-2020. Convocatoria Funder 2021-2023
  2. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2021-2023.
- IV. DICTÁMENES:**
  1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2020. Políticas Institucionales de Gestión Documental.
  2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2020. Sistema de Gestión Documental Consaca ADG.
  3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2020. Informe de labores del Programa de Servicios Generales 2018-2019.
  4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-004-2020. Seguimiento al oficio UNA-CONSACA-ACUE-209-2019 referente al Informe de la Oficina de Comunicación sobre Estrategia Institucional para la Divulgación Interna y Externa del Quehacer Académico”
- V. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**
  1. Primera reunión de Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.
  2. Nombramiento de un miembro del equipo de enlace SEVRI sobre aspectos de seguridad institucional.

**ACTA N.º 5-2020**

3. Taller de capacitación para el Planes 2021-2025, programado para el 4 de marzo en las instalaciones de Conare. (Nombres de un director(a) de unidad académica por facultad o centro.
4. Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente.
5. Integrantes de Comisión de Evaluación de oferta académica. Dra. Ana María Hernández Segura.
6. Informe de Rendición de Cuentas 2019. Dra. Ana María Hernández Segura
7. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
8. Presupuesto 2020.

**VI. ASUNTOS VARIOS:**

1. Presentación de Apeuna del algoritmo para el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA). Sesión del 26 de febrero de 2019.
2. Circulares de Rectoría Adjunta.

**Votan a favor:** 12 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada,

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 12 votos.

A las 8:36 a.m. ingresan la Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y el Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, para contabilizar 14 personas con derecho a voto en el recinto.

**Artículo Segundo. Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

1. **Acta N.º 5-2020 del miércoles 19 de febrero de 2020.**

**M.Sc. Sandra Ovares** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 5-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 19 de febrero de 2020.

Este punto se pospone para más avanzada la sesión, a solicitud del Dr. Roberto Rojas Benavides.

**Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:**

1. **UNA-CAIEP-CONSACA-DICT 005-2020. Convocatoria Funder 2021-2023.**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-005-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para atender la Convocatoria Funder 2021-2023.

A las 9:04 a.m. se integra el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, para contabilizar 15 personas con derecho a voto en el recinto.

Luego de una extensa discusión, se decide:

**ACTA N.º 5-2020**

Acuerdo N.º 2

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VE-OFIC-006-2020, del 20 de enero de 2020, suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual remite los lineamientos y el cronograma de la Convocatoria Funder 2021.
2. El Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, publicado en *UNA-GACETA* extraordinaria N.º 20-2016, al 30 de noviembre de 2016
3. La propuesta de convocatoria del Concurso Funder 2021, presentada por la M.Ed. Yadira Cerdas, vicerrectora de Extensión, en oficio UNA-VE-OFIC-006-2020, donde se incluye:
  - a) El dato del presupuesto disponible para la convocatoria [¢72.000.000 (setenta y dos millones de colones 00/100)].
  - b) El procedimiento para la presentación de propuestas.
  - c) Los criterios para la evaluación de las propuestas y la asignación de recursos
  - d) El establecimiento de plazos y fechas para las diferentes etapas del proceso.
4. El Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, artículo 5, que establece: “El órgano responsable de la asignación de los recursos y seguimiento de su ejecución es el Consejo Académico”.

**CONSIDERANDO:**

1. El Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (Funder) busca “*estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y secciones regionales y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones ubicadas en diversas regiones del país*” (*UNA-GACETA* N.º 20-2016, art. 2).
2. El Reglamento del Funder, artículo 5, establece que es función del Consejo Académico (Consaca), “*Definir anualmente los lineamientos de la convocatoria a concurso para el financiamiento de propuestas académicas con base en las prioridades regionales e institucionales y los criterios específicos para el Fondo*”.
3. Los criterios establecidos en el Reglamento Funder, artículo 9, referente al uso de los recursos.
4. La Convocatoria Funder 2021 cuenta con un presupuesto de ¢72.000.000 (setenta y dos millones de colones 00/100).
5. La propuesta de Convocatoria del concurso FUNDER 2021, presentada por la Vicerrectoría de Extensión, mediante el oficio UNA-VE-OFIC-006-2020 del 20 de enero de 2020.
6. La revisión y el análisis de la propuesta realizada por los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep), de la cual resultan las siguientes observaciones:
  - a) Solicitar el referendo de los consejos de facultades titulares y participantes solo para aquellas propuestas que resulten favorecidas, como un mecanismo para simplificar la etapa inicial de formulación.
  - b) Abrir la posibilidad de financiar dentro del presupuesto, no solo partidas de operación, sino la compra de equipos de baja cuantía con un tope del 15% del presupuesto. Lo anterior no contraviene el reglamento del concurso.

**ACTA N.º 5-2020**

- c) Aclarar de forma más precisa si una unidad académica puede coordinar un PPAA financiado con este fondo o si solo pueden ser responsables las sedes y las secciones regionales.
  - d) Clarificar si en la cantidad máxima de PPAA que puede tener una persona académica con este fondo cuenta o no la iniciativa recién aprobada.
7. El análisis realizado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico determina que la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Extensión está acorde con los planteamientos dictados para este concurso e incluye lo indicado en el considerando anterior.
8. En el análisis realizado por el plenario del Consejo Académico en la sesión N.º 5-2020, del 19 de febrero de 2020, se decide que el funcionario responsable será de la Sede, Sección Regional y Estación (Golfo de Nicoya - Región Huetar Atlántica), con el objetivo de fortalecer el desarrollo regional y empoderar a sus académicos, en áreas relacionadas con la investigación, extensión y producción.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. PUBLICAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO FUNDER 2021-2023, COMO SIGUE:**

**CONVOCATORIA FUNDER 2021-2023**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional convoca a la comunidad académica a la presentación de proyectos para ser financiados por el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, en adelante Funder.

**I. LINEAMIENTOS GENERALES**

- 1. El monto máximo que se financia por propuesta académica corresponderá a un 20% del monto total disponible, cuya suma es de ₡ 14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil colones 00/100).
- 2. Los recursos de estos fondos se destinarán, exclusivamente, para gastos de operación, equipos de baja cuantía (no más del 15% del presupuesto) y apoyo estudiantil; y en ningún caso podrán ser utilizados en presupuesto laboral.
- 3. Únicamente se asignarán recursos Funder a una propuesta por responsable de PPAA.
- 4. La persona responsable de la propuesta debe participar con jornada pagada.
- 5. No se incluirá en el proceso de evaluación aquella propuesta cuyo responsable académico tenga dos o más PPAA vigentes con financiamiento Funder al 1 de enero de 2021.
- 6. No se incluirá en el proceso de evaluación aquella propuesta en las que participan personas académicas con pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA.
- 7. Las propuestas presentadas al concurso se registrarán por los lineamientos para la gestión de los PPAA y la normativa institucional vigente (Reglamento del Funder, artículo 10).
- 8. Los académicos integrantes de la Comisión Dictaminadora Funder 2021 no podrán formar parte del equipo proponente de las propuestas concursantes en esta convocatoria.
- 9. La Comisión Dictaminadora del Funder 2021 evaluará las propuestas, según las disposiciones de la convocatoria y usará para ello la matriz de evaluación aprobada por el Consejo Académico. Los

**ACTA N.º 5-2020**

parámetros para la evaluación de las propuestas de proyectos presentados a concurso son los siguientes:

- a) Promover la articulación entre sedes o secciones regionales, centros, unidades académicas y estaciones biológicas.
  - b) Responder a las áreas estratégicas vigentes o emergentes del conocimiento para el desarrollo de las regiones, según lo establecido en los planes estratégicos de las sedes y secciones.
  - c) Articular procesos, prácticas y actividades académicas, junto con otros actores regionales para generar conocimiento y desarrollar capacidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
  - d) Formalizar alianzas mediante cartas de compromiso con entidades estatales, públicas y privadas, nacionales e internacionales para una acción sustantiva regional integrada
  - e) Plantear un abordaje inter- o multidisciplinario.
  - f) Apuntar a la obtención de resultados a partir de la integración de dos o más áreas académicas.
  - g) Delimitar con claridad y coherencia el problema de estudio, la metodología, los objetivos, las actividades, los productos y el cronograma.
  - h) Incluir la sistematización y la socialización de experiencias que estimulen la generación de conocimiento dialógicos, como parte de los objetivos o las actividades.
  - i) Favorecer el desarrollo de competencias académicas sustantivas en estudiantes de grado o posgrado que les permitan incorporarse al proceso mediante la participación efectiva en las actividades que se desarrollen y aporten a su formación profesional e integral.
  - j) Estar relacionados los objetivos, las actividades, los productos y los plazos planteados con los recursos solicitados por cada una de las instancias participantes.
  - k) Reflejar la experiencia académica en la temática del proyecto, mediante los perfiles profesionales de los participantes.
  - l) Fortalecer el desarrollo de los sectores sociales menos favorecidos.
  - m) Proponer una estrategia metodológica para lograr la participación activa de la población meta y actores externos (instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales públicas y privadas).
  - n) Responder a las necesidades identificadas en la población meta, mediante los resultados planteados en el proyecto.
  - o) Contribuir a generar capacidades de autogestión en los grupos participantes.
10. La Comisión Dictaminadora Funder 2021 no considerará en el proceso de evaluación las propuestas que hayan sido entregadas con documentación incompleta. Esta comisión tendrá la potestad de solicitar aclaraciones relacionadas con los requisitos especificados en el lineamiento general 11, las cuales de ninguna forma podrán entenderse como subsanaciones de requisitos faltantes.
11. A continuación, los documentos requisito para concursar:

**ACTA N.º 5-2020**

- a) Formulación completa.
  - b) Minuta de la sesión de análisis, debidamente firmada por las personas presentes en la sesión.
  - c) Acuerdo de aprobación de los consejos de todas las unidades, centros, sede, sección regional.
  - d) Documento donde se formalice el compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda.
  - e) Presupuesto justificado.
  - f) Perfiles (hoja de vida) de quienes participen en la propuesta
12. En relación con las propuestas:
- a) Los rubros incluidos en el presupuesto deben venir justificados detalladamente por subcuentas, con base en los objetivos, las actividades y los resultados (productos) de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de subcuenta, de acuerdo con lo establecido por el programa de gestión financiera (disponible en el módulo de formulación presupuestaria del SIA).
  - b) En la estrategia metodológica de la propuesta se deben especificar las actividades y las acciones que los estudiantes asumirán en el marco de los objetivos propuestos, así como las competencias que adquirirán durante la ejecución de los PPAA financiados con esta convocatoria. De igual manera, en esta sección de la propuesta deben detallarse los procedimientos que permitirán la vinculación con los grupos, sectores o comunidades beneficiadas, los cuales deben estar ubicados con precisión.
  - c) En relación con el área geográfica, en el SIA se debe incluir la información solicitada en la sección "georreferenciación de proyectos".
  - d) En caso de que la propuesta sea complementaria a otra ya aprobada, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa y el código presupuestario. Es requerido explicar los nuevos aportes que brindara esta propuesta a partir de lo ejecutado.
13. El considerar los temas planteados como prioritarios en cuatro de las cinco *Jornadas Territoriales de Extensión: Dialogo, reflexión y articulación*, específicamente, las regiones Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe y Brunca, los cuales se indican según región:
- A. *Región Chorotega*
    - a) Cambio climático y gestión del riesgo.
    - b) Fortalecimiento de asadas.
    - c) Prevención de la violencia.
    - d) Iniciativas en arte y patrimonio.
    - e) Manejo de desechos industriales del sector pesquero.
    - f) Asesoramiento y acompañamiento de organizaciones productivas.
    - g) Turismo y emprendimientos
  - B. *Región Huetar Caribe*
    - a) Asesoramiento y acompañamiento de organizaciones del sector productivo agropecuario y forestal.
    - b) Emprendedurismo en colegios rurales del territorio indígena y con personas sordas
    - c) Gestión de residuos sólidos.
    - d) Fortalecimientos del deporte y la música.

**ACTA N.º 5-2020**

**C. Región Brunca**

- a) Pobreza, empleo y producción.
- b) Juventud y niñez.
- c) Producción, comercialización, desarrollo y encadenamientos productivos.
- d) Promoción cultural y formación y actualización en el ámbito de enseñanza de la música.
- e) Gestión del recurso hídrico.

**D. Región Huetar Norte**

- a) Gestión de recurso hídrico.
- b) Gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático.
- c) Derechos humanos y migración en zonas transfronterizas.
- d) Gobernanza y ciudadanía.
- e) Recreación, cultura y deporte como espacios lúdicos la diversidad comunitaria.
- f) Fortalecimiento a estrategias económico-productivas y encadenamientos de valor.

14. La Comisión Dictaminadora del Funder 2021 no someterá a consideración de Consaca las propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.
15. En caso de aprobarse la propuesta, la Vicerrectoría de Extensión, como parte de la evaluación de resultados y rendición de cuentas, realizará visitas de seguimiento en campo durante la vigencia del proyecto. La solicitud de coordinación de visita de seguimiento, por parte de la comisión de territorios de la Vicerrectoría de Extensión, deberá considerarse prioritaria.
16. Es requisito, es decir, obligatorio para todo proyecto financiado con este fondo, participar en las convocatorias que realice la Vicerrectoría de Extensión para procesos de capacitación y sistematización de experiencias. Así como de la inducción sobre la Política para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), coordinada con el IEM responsable de su implementación.

**II. CRITERIOS DE APROBACIÓN**

Con base en el Reglamento Funder, artículo 9, (*UNA-GACETA* extraordinaria N.º 20-2016), el Plan de Mediano Plazo 2017-2021 (*UNA-GACETA* N.º 10, 2016) y los razonamientos de Consaca, se tendrá como criterios para la asignación de los recursos los siguientes:

1. Propuestas concordantes con las áreas estratégicas de conocimiento de desarrollo institucional, las Políticas de Desarrollo Regional Institucional, las áreas estratégicas vigentes o emergentes de los Planes Estratégicos de las Sedes y Sección Regional.
2. Propuestas orientadas a trabajar con los sectores menos favorecidos de la sociedad en cuanto al nivel de ingreso, educación, seguridad, riesgo ambiental y otros temas relacionados.
3. Propuestas con participación estudiantil, claramente, definida; en las cuales se detallan las responsabilidades académicas a nivel de actividades, metodología y con PPS, TFG en los productos.
4. Preferencia por propuestas que planteen un abordaje multidisciplinario o bien interdisciplinario.
5. Preferencia por propuestas que integran dos o más áreas académicas (docencia, investigación, extensión, producción).
6. Inclusión de la sistematización<sup>1</sup> de la experiencia a nivel de objetivos y actividades.
7. Ejecución en un período no mayor a 3 años.

**ACTA N.º 5-2020**

8. El funcionario responsable será de Sede, Sección Regional y Estación (Golfo de Nicoya - Región Huetar Atlántica).
9. Participación en talleres de extensión, convocados por la Vicerrectoría de Extensión en formulación de proyectos, en el I semestre de 2020.

**III. PROCEDIMIENTO:**

1. En la recepción de la Secretaría del PPAA (primer piso, edificio de Vicerrectorías Académicas) se recibirá la versión impresa de los siguientes documentos, debidamente firmados:
  - a) Minuta de la sesión de análisis.
  - b) Matrices de evaluación de la sesión de análisis (individuales o integradas).
  - c) Acuerdo de aprobación de los consejos de todas las unidades, centros, sedes o sección regional, titular y participantes, que además incluya:
    - i) La condición de las personas proponentes de estar al día en sus obligaciones académicas relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
    - ii) La verificación de la incorporación en la propuesta de las observaciones planteadas durante la sesión de análisis.
  - d) Los acuerdos de refrendo de las facultades responsable y participantes se solicitarán únicamente para las propuestas que resulten ganadoras.
2. En el momento de entrega de los requisitos incluidos en el procedimiento 1, deben estar en el SIA los requisitos especificados a continuación:
  - a) Formulación completa, en estado “presentado”.
  - b) Documento donde se formalice el compromiso de los entes externos a la UNA, que participan en la propuesta, cuando corresponda. Se incluyen en el SIA como adjuntos.
  - c) Presupuesto elaborado en el SIA.
  - d) Justificación del presupuesto elaborado en el SIA.
  - e) Perfiles (hoja de vida). Se incluyen en el SIA como adjuntos. Deben enfatizar la experiencia académica relacionada con la temática de la propuesta.
  - f) El perfil debe incluir: a) nombre y apellidos; b) grado académico; c) correo electrónico institucional y d) teléfono. Se incluyen en el SIA como adjuntos.
3. La fecha límite para la recepción de las propuestas y los requisitos en la Secretaría del SIA, es el 8 de mayo de 2020.
4. La Comisión Dictaminadora entregará a Consaca el resultado del proceso de evaluación a más tardar el 22 de mayo de 2020.
5. Consaca comunicará, oficialmente, el resultado de la convocatoria entre el 4 y 5 de junio de 2020.

**B. ACUERDO FIRME.**

**ACTA N.º 5-2020**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

**2. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2021-2023.**

**Dra. Ana María Hernández** expone que lo que prosigue es conformar la comisión dictaminadora para el concurso Funder 2021-2023.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 3

**RESULTANDO:**

El oficio UNA-VE-OFIC-006-2020, de fecha 20 de enero de 2020, suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual solicita al Consejo Académico que se nombre cuatro académicos para conformar la Comisión Dictaminadora para el Concurso Funder 2021-2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante el Alcance N.º 1 a la UNA-Gaceta N.º 3-2020, al 19 de febrero de 2020, fue publicado el Concurso Funder 2021-2023.
2. La solicitud presentada por la Vicerrectoría de Extensión mediante el oficio UNA-VE-OFIC-006-2020.
3. El Artículo 6 del Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, que establece:

*“ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.*

*La Comisión Dictaminadora es una instancia técnica auxiliar integrada por el Vicerrector de Extensión y cuatro académicos (as) de reconocida trayectoria de la Universidad, que no sean participantes en ninguna de las propuestas sometidas a consideración. Los académicos serán nombrados, anualmente, por el Consaca, con posibilidad de prórroga.”*

4. El análisis del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**NOMBRAR MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2021 A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

- M.Sc. María Teresa Dobles Villegas, Sección Regional Huetar Norte Y Caribe.

**ACTA N.º 5-2020**

- M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, Sede Regional Brunca.
- M.Sc. Sandra Lezcano Calderón, Sede Regional Chorotegea.
- Dra. Marisol Vidal Castillo, Centro De Investigación Y Docencia En Educación (Cide).

**ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

**Artículo Cuarto. Dictámenes:**

**1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2020.**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender el tema de "Políticas Institucionales de Gestión Documental".

Acuerdo N.º 4

**RESULTANDO:**

El oficio UNA-CAEA-SCU-ACUE-029-2019, del 20 de junio de 2019, suscrito por la Licda. Angélica Quesada Madrigal; mediante el cual se recibe audiencia escrita del Consejo Universitario sobre las Políticas Institucionales de Gestión Documental.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario remite en audiencia la propuesta de las Política de Gestión de Documentos de la Universidad Nacional, presentada por el M.Sc. William Páez Ramírez, director del Programa de Servicios Generales, mediante el oficio UNA-PSG-OFIG-010-2018, al Consejo Académico, que a la letra dice:

**"PROPUESTA SOBRE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS UNIVERSIDAD NACIONAL.**

**Introducción**

*La gestión de documentos es el proceso que administra el ciclo vital de los documentos en cualquier soporte, desde su producción hasta su eliminación o conservación permanente. Regula la trazabilidad de los documentos mediante normas técnicas y buenas prácticas archivísticas. Abarca la producción, organización (clasificación, ordenación y descripción), conservación, automatización, uso, selección y eliminación de documentos.*

*Una adecuada gestión documental constituye una base sólida para que una organización logre eficiencia en la toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas, control interno, y la*

## ACTA N.º 5-2020

*protección de los derechos ciudadanos. Además, garantiza la salvaguarda de la memoria institucional y la protección del patrimonio documental.*

*La gestión de documentos se articula y es soporte básico para la creación, mantenimiento y desarrollo de un sistema de gestión de la calidad, sustentándose en los documentos los cuales constituyen pruebas de los procesos, las funciones y los procedimientos organizacionales que permiten evidenciar los resultados de la gestión institucional.*

*Por lo anterior, la Política de Gestión de Documentos tiene como objetivo garantizar el acceso ágil y oportuno a la información requerida por los usuarios tanto internos como externos, así como la adecuada conservación de los documentos institucionales, en cualquier soporte.*

*La Política de Gestión de Documentos busca normalizar la administración de documentos en la institución. Con miras a la eficiencia en la toma de decisiones implementando acciones necesarias y básicas para el mejoramiento continuo en la gestión organizacional.*

### **Justificación**

*La Política de Gestión de Documentos establece el marco de actuación para la gestión de los documentos en cualquier soporte, con el objetivo de garantizar su integridad, disponibilidad, confidencialidad y conservación, así como sustentar la eficiente y efectiva ejecución de los procesos y procedimientos sustantivos de la Universidad Nacional. Además, responde a las enmiendas derivadas de los objetivos institucionales enmarcados en el Estatuto Orgánico.*

*Uno de los principios de la Universidad Nacional es la transparencia, la cual se garantiza a través de una adecuada gestión de documentos, que contribuya a la rendición de cuentas, toma de decisiones, acceso a la información y gobierno abierto, así como el uso eficiente de los recursos asignados.*

*La política de gestión de documentos es parte esencial en el levantamiento de los procesos y en la búsqueda de una gestión de calidad que contribuya a la mejora continua en el ámbito académico y administrativo.*

*El fin propósito de esta política es contribuir a una adecuada gestión de documentos que simplifique y mejore el funcionamiento de los órganos colegiados así como de las diferentes instancias académicas y administrativas de la Universidad Nacional.*

- I. *La Política de Gestión de Documentos de la Universidad Nacional busca orientar la gestión documental en el ejercicio de sus funciones y actividades; fomentando las buenas prácticas para la gestión de documentos en todas las instancias universitarias y en los archivos que conforman el sistema, la cual facilitará la transparencia, rendición de cuentas, probidad, conocimiento transformador, así como la gobernanza de la información con una visión hacia la protección del conocimiento generado en la Institución.*
- II. *La Universidad Nacional al momento de gestionar sus documentos y administrar sus archivos:*
  - A. *Procura una producción de documentos racional, donde se generan solo aquellos indispensables para la gestión institucional, promoviendo el uso responsable de los recursos y garantizando el trámite ágil y oportuno de la información.*
  - B. *Promueve la normalización de la producción documental para lograr una adecuada organización de los documentos que garantice la transparencia administrativa.*

ACTA N.º 5-2020

- C. *Asegura la creación, gestión y conservación de documentos fiables, auténticos, íntegros y disponibles; que a su vez sean gestionados y preservados de manera segura, exhaustiva y sistemática.*
  - D. *Fomenta la adquisición de materiales, equipos, así como aplicaciones, bases de datos, sistemas de gestión de documentos, repositorios, entre otros, para la adecuada producción, tratamiento y preservación de documentos en cualquier soporte.*
  - E. *Asegura la adopción de medidas organizativas y técnicas a través del tratamiento archivístico, producto de la identificación y análisis de los procesos y actividades de la Universidad, con el fin de garantizar la autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad, permitiendo la protección, recuperación, conservación física-lógica de los documentos, así como su contexto en cualquier soporte.*
  - F. *Establece los documentos con valor para la investigación, extensión, docencia, vida estudiantil y administración, a través del proceso de evaluación de documentos; con el fin de asegurar la conservación de los mismos ~~documentos~~ y contribuir a la transparencia administrativa, rendición de cuentas, toma de decisiones y la identidad de la Universidad Nacional.*
  - G. *Asegura depósitos y repositorios, para consolidar la conservación del fondo documental de la Universidad Nacional, por medio de procesos y operaciones dedicados a garantizar la permanencia intelectual y técnica de los documentos a lo largo del tiempo, con el objetivo de preservar la confidencialidad, la integridad y la disposición de la información.*
  - H. *Garantiza el derecho de acceso a los documentos, en cualquier soporte, así como el servicio ágil y oportuno de la información a la comunidad universitaria y los ciudadanos en general.”*
2. El Consejo Académico de la Universidad Nacional (Consaca) siempre ha mostrado interés por el manejo y la gestión de la documentación en la universidad.
  3. El trabajo que se ha desarrollado en este tiempo para contar con una Política de Gestión de Documentos es de mucha importancia para la institución.
  4. El análisis realizado por las personas que conforman la Caiep concluye, entre otras cosas, lo siguiente:
    - a. El Consejo Universitario es el órgano responsable de las Políticas Generales de la Universidad, de acuerdo con la normativa institucional.
    - b. La propuesta presentada para la audiencia recoge las inquietudes que este órgano ha tenido para ordenar el proceso de gestión de documentos.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

COMUNICAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE EL CONSEJO ACADÉMICO NO TIENE OBSERVACIONES AL DICTAMEN DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CAEA-SCU-ACUE-029-2019, DEL 20 DE JUNIO DE 2019.  
**ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga,

**ACTA N.º 5-2020**

M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

**2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2020.**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender el tema de “Sistema de Gestión Documental Consaca ADG”.

Acuerdo N.º 5

**RESULTANDO:**

1. El oficio Una-CONSACA-ACUE-255-2016, del 6 de junio de 2016, en donde se instruye a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep) para que elabore una propuesta para sistematizar la información que este órgano requiere.
2. El oficio Una-CONSACA-ACUE-113-2017, del 24 de marzo de 2017, en donde se solicita al arquitecto Manuel Morales Pérez, presentar ante Consaca su propuesta para la creación de un sistema de información en ese órgano, con el propósito de abrir un espacio de discusión en el plenario acerca de este tema y que la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción tenga más insumos para avanzar en el establecimiento de un plan de trabajo para desarrollar esta temática.
3. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-514-2018, del 1 de noviembre de 2018, en donde se avala la propuesta en desarrollo del proyecto propuesto para un sistema de información de Consaca y se gestiona su diseño y planificación a partir del marco lógico formulado por la Caiep.
4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-514-2018, del 1 de noviembre del 2018, se instruye a la Caiep para que inicie con las consultas y coordine con instancias administrativas y académicas de la UNA la participación y el aporte de los recursos en el desarrollo de las actividades establecidas en el marco lógico y deje perfilada la instancia o las instancias que podrían encargarse de coordinar la ejecución.
5. El oficio UNA-CAIEP-ACUE-004-2019, del 2 de setiembre de 2019, en donde se convoca para el 20 de setiembre 2019 al Mag. Marco Antonio Cordero Rojas, presidente de la Comisión de Implementación de Firma Digital para Exponer el Sistema AGDE, y se invita al Arq. Manuel Morales Pérez a esta sesión para que contribuya con su invaluable conocimiento a la propuesta indicada.
6. El oficio UNA-CIFDC-OFIC-029-2019, del 20 de agosto de 2019, en donde el Mag. Marco Antonio Cordero Rojas solicita una audiencia a la Caiep para presentar el Sistema de Archivo y Gestión de Documentos Electrónicos (AGDe).
7. El oficio UNA-SDA-OFIC-253-2019, del 10 de setiembre de 2019, en donde el Mag. Marco Antonio Cordero Rojas delega en el Lic. Luis Diego Cambroner Arce la representación para asistir a la audiencia del 20 de setiembre del 2019, con la Caiep.
8. La audiencia otorgada en la sesión 16-2019, del 27 de setiembre de 2019, a los funcionarios de la Sección de Documentación y Archivo, al ingeniero en informática Esteban Vargas Garita y al Lic. Luis Diego Cambroner Arce para presentar el Sistema de Gestión Documental AGDe, con el fin de sugerir mejoras o dar el aval para la puesta en marcha para el Consejo Académico.
9. El análisis realizado por las personas que conforman la Caiep, en la sesión del 20 de setiembre 2019.

**ACTA N.º 5-2020**

**CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades externadas por los miembros del Consaca de contar con un sistema ágil que gestione la documentación que se deriva de este órgano.
2. Los expuesto en audiencia del 27 de setiembre de 2019, en la sesión 16-2019, de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:

*“El Lic. Cambronero indica si se le da el aval al sistema, el siguiente paso es gestionar y tramitar las firmas digitales de los responsables que no aun no tienen, así como las capacitaciones al personal administrativo y miembros del Consejo Académico sobre el uso del sistema.*

*Este sistema se viene gestionando desde el 2018 el proyecto de gestión de documentos digitales, utilizando firma digital y vía web, que permite que independientemente del lugar físico en que se encuentre un funcionario tiene acceso a la información. El Lic. Cambronero además expresa que el Arq. Manuel Morales, cuando les contacta, manifiesta que busca un sistema que solucione los problemas actuales del Consejo a la hora de gestionar la información, ya que o es fácil encontrar la información necesaria para la toma decisiones. Este es un sistema es una herramienta institucional que se ejecutara en toda la institución, cuya ventaja es que se podrá compartir información con todas las unidades, evitando el uso de sistemas diferentes sin articulación alguna entre ellos, que entorpece el uso homogenizado de y la trazabilidad de la información.*

*El sistema además contribuye a reducir los gastos económicos de producir y despachar la correspondencia. La Universidad Nacional aproximadamente tiene un gasto en tinta, papel y el traslado de la mensajería, de cerca de 500 millones de colones. Asimismo, contribuye a disminuir la huella ambiental, reduciendo tala de 500 árboles anuales, por ejemplo.*

*Además, el sistema es flexible, que cambia conforme la institución evoluciona, no es estático, que sería perjudicial invertir en un sistema que después de cierto tiempo deban cambiarse.*

*El Lic. Cambronero, expresa que el sistema es flexible a los cambios del Consejo, si se requiere crear o disminuir comisiones, el sistema lo permite. Así como el cambio de personal a cargo y las funciones, es un sistema no requiere solicitar a una empresa para realizarlo.*

*Luego de esta exposición de las generalidades del sistema y la gestión documental, el Lic. Cambronero inicia con la presentación del Sistema ADGe, su administración y el flujo con el que se configura el sistema para la recepción, distribución y envío de información.*

*El Lic. Cambronero explica que el sistema ya se encuentra configurado, que las capacitaciones estarían dirigidas al personal administrativo y los miembros de comisiones, y que si existieran funciones que no fueron contempladas, pero aparecen en el proceso el sistema permite incluir o mejorar sobre el camino, por lo que no habría ningún problema en iniciar como plan piloto en el Consaca.*

*El Arq. Morales Pérez, expresa que en el oficio o dictamen que se envíe al plenario del Consejo Académico para dar el visto bueno se debe consignar que los ajustes que deriven de la aprobación del Reglamento de Consaca y la aprobación del sistema administrativo de los Consejos, se realizaran sobre la marcha, pero en aras de implementar el sistema dar el aval para iniciar. Además, como recomendación, se puede solicitar el plenario que establezca una periodicidad para el ajuste, seguimiento y monitoreo del sistema como herramienta de retroalimentación”.*

3. El análisis efectuado donde se concuerda en que el AGDe cumple con la mayoría de las expectativas requeridas para ordenar y hacer más funcional el manejo de información, lo cual permitirá a los miembros de Consaca contar con una mejor herramienta para la toma de decisiones.

**ACTA N.º 5-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

AVALAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AGDE, POR RESPONDER A LA MAYORÍA DE LAS INQUIETUDES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE CONSACA. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

### **3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2020.**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender el tema de "Informe de labores del Programa de Servicios Generales 2018-2019".

Acuerdo N.º 6

#### **RESULTANDO:**

El oficio UNA-PSG-OFIG-019-2020, de 14 de enero de 2020, suscrito por el M.Sc. William Páez Ramírez, director del Programa de Servicios Generales, recibido en Consaca el 16 de enero de 2020, mediante el cual remite el informe de labores del Programa de Servicios Generales, período 2018-2019.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El informe de labores consta de tres apartados, uno para cada sección del Programa de Servicios Generales: Sección de Transporte Institucional, Sección de Seguridad Institucional y Sección de Documentación y Archivo. Es un resumen cuantitativo de los informes enviados por cada jefatura de sección durante el período comprendido entre setiembre 2018 y agosto 2019.
2. El análisis realizado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL PERÍODO 2018-2019 DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES, REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO UNA-PSG-OFIG-019-2020, DE 14 DE ENERO DE 2020. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga,

**ACTA N.º 5-2020**

M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

**4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-004-2020.**

**Dr. Roberto Rojas** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-004-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, para atender el tema de “Seguimiento al oficio UNA-CONSACA-ACUE-209-2019 referente al Informe de la Oficina de Comunicación sobre Estrategia Institucional para la Divulgación Interna y Externa del Quehacer Académico”.

Acuerdo N.º 7

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-OC-OFIC-156-2019, del 8 de abril de 2019, suscrito por Maribelle Quirós Jara, directora de la Oficina de Comunicación, recibido en Consaca el 9 de abril de 2019, mediante el cual remite el así denominado *Informe de labores de la Oficina de Comunicación*, para el período 2018.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-143-2019, del 17 de julio de 2019, sobre la importancia de contar con una estrategia institucional para la divulgación interna y externa del quehacer académico, que tome en cuenta a las facultades, centros, sedes y sección regional.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019, del 16 de octubre de 2019, donde Consaca solicita a la Rectoría dar seguimiento a la implementación de la estrategia institucional para la divulgación interna y externa del quehacer académico.
4. El oficio UNA-R-OFIC-3246-2019, de 11 de noviembre de 2019, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, rector de la Universidad Nacional, recibido en Consaca el 14 de noviembre de 2019, mediante el cual remite el informe sobre la estrategia institucional para la divulgación interna y externa del quehacer académico.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-R-OFIC-3246-2019, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, rector, en el cual asevera que en 2018 fue conformada la Comisión Institucional de Comunicación con el propósito de establecer canales de comunicación con la sociedad y la ciudadanía costarricense, así como para elaborar una estrategia de comunicación para mantener una imagen positiva de la universidad.
2. El 25 de setiembre de 2019 se presentó en audiencia, ante Consaca, la Comisión Institucional de Comunicación, presidida por la M.Sc. Yadira Cerdas Rivera, en la cual realizó un breve repaso sobre las funciones y los objetivos hasta entonces alcanzados por dicha comisión.
3. El documento muestra un breve repaso acerca de la Comisión Institucional de Comunicación: su conformación, labores ejecutadas, propuestas planteadas y estrategias proyectadas hasta noviembre de 2019.
4. El documento no tiene el alcance de información solicitada por el Consejo Académico (Consaca); por consiguiente, se le indica a la Rectoría que este órgano no se da por satisfecho con la información suministrada sobre las “Estrategia institucional para la divulgación interna y externa del quehacer académico”.

**ACTA N.º 5-2020**

5. El análisis realizado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

SOLICITAR A LA RECTORÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS AVANCES DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA DIVULGACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL QUEHACER ACADÉMICO, CON ÉNFASIS EN LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE ESTOS. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

**Artículo Quinto. Seguimiento de Asuntos en Trámite:**

**1. Primera reunión de Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.**

**Ph.D. Mayela Coto** informa que la reunión de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario se celebró el 14 de febrero, asistieron por parte del Consaca el Dr. Esteban Picado u ella, el Bach. Daniel Bravo no pudo asistir. En cuanto al Consejo Universitario, asistieron el M.Sc. Tomás Marino, la M.Ba. Dinia Fonseca y el Sr. Darío Segura. Faltó la Dra. Carolina España quien estaba de vacaciones. Indica que empezaron leyendo, y que fue muy oportuno, el Reglamento del Congreso Universitario, que es un documento nuevo, data del 2018, y “descubrieron” que parte de las funciones de la Comisión Bipartita son abrir o recibir propuestas de toda la comunidad universitaria para el tema del V Congreso Universitaria. Por ello, antes de empezar a negociar, hay que abrir ese espacio a la comunidad. Se encontraron con el problema de que el plazo es muy corto. Se supone que este proceso de Congreso Universitario (y en efecto así sucedió) se inició en setiembre, cuando la Dra. Ana María Hernández, en su calidad de Rectora Adjunta a cargo de la Dirección Administrativa de estos órganos, remite la nota instando a la organización del Congreso Universitario; pero la Comisión Bipartita fue nombrada hasta el 10 de diciembre. Por esa razón se perdieron tres meses. Ellos se reunieron por primera vez el 14 de febrero, lo que hizo que se perdiera un mes más. Para tratar de cumplir con todas las competencias de la Comisión Bipartita, se elaboró un calendario bastante ajustado y abrieron un espacio para recibir las propuestas de temas del sábado 15 de febrero al lunes 2 de marzo, con el fin de recibir la mayor cantidad. Para tratar de que éstas sean bien concretas, se diseñó un formulario en “Google”, donde las personas tienen identificarse, especificar a nombre de quién están haciendo la propuesta (porque podría ser personal, pero podría que quien propone le pida a alguien que la introduzca en el formulario) luego brevemente alinear la propuesta a los objetivos del Congreso, y finalmente describirla someramente y decir por qué esa temática es importante de discutir en un congreso universitario. También se previó la posibilidad de incluir un documento adjunto. Después del 2 de marzo va a trabajar tiempo completo, probablemente, dependiendo de cuántas propuestas se reciban -hasta el momento hay cuatro- durante los días 3, 4 y 6 de marzo. Otra de las actividades que se tienen que hacer, es un proceso que está bastante ambiguo en el Reglamento, y es hacer el análisis de las temáticas recibidas. En este aspecto no sabían si se referían a solamente la Comisión Bipartita o si es con la comunidad universitaria. Finalmente, decidieron que, para hacerlo más participativo, el lunes 9 de marzo se hará un foro abierto, esperan que con conexión a las sedes y Sección regionales; se está reservando para ello la Sala “Zoom”, para indicarle a la comunidad universitaria las

**ACTA N.º 5-2020**

propuestas que se recibieron, las áreas y demás detalles, con el fin de que, si alguien quiere aportar algo, pueda hacerlo. Los días 10 y 11 de marzo prepararán el dictamen, porque el 12 de marzo éste debe ser entregado. Reitera que el tiempo es muy estrecho, tuvieron que comprimir mucho. Hubo un compromiso de la Comisión de darle prioridad a esto, de suspender cualquier otra actividad que tuvieran para poder atender esta situación. Agrega que ese mismo 14 de febrero se emitió un comunicado mediante correo electrónico. Considera que fueron muy efectivos porque en esa misma reunión se solicitó que se creara un correo para las cuestiones de la Comisión Bipartita con el fin de que todo sea emitido desde ese medio y no de otro. Se remitió también una solicitud para que se hiciera una síntesis y se publicara en las redes sociales, pensando en que llega más a la comunidad estudiantil. Reitera que el formulario de “Google” va a ser el único medio oficial para recibir propuestas. Eso implica que, como Consaca tiene una propuesta, que es lo de “Modelo Académico”, se debiera incluirla mediante el formulario. Considera que la persona que lo incluya tiene que registrarse como persona porque siempre tiene que haber un responsable, pero tiene que aclarar que la propuesta va a nombre del Consejo Académico y sería, sobre todo, hacer una breve descripción y adjuntar el acuerdo de Consaca, donde hay claridad del asunto. Enfatiza en que hay que incluirla antes del 2 de marzo próximo.

**Dr. Esteban Picado** señala que hay una diferencia entre la Comisión Bipartita, que se encarga de sugerir los grandes bloques de reflexión, pero las instancias que definen cuáles son, es el Consejo Universitario y el Consaca. Expone que la Comisión Bipartita es la plataforma y facilitadores para hacer una síntesis de recomendaciones, pero la decisión última recae en el Consaca y el Consejo Universitario. Para hacer la diferenciación, aclara que la Comisión Organizadora del Congreso Universitario debe ser nombrada por el Consejo Universitario, con un plazo de un mes después de que se definen cuáles van a ser los temas, misma que debe estar conformada antes de finalizar este primer semestre. Señala que se puso como plazo el 2 de marzo para que se ingresen las ideas de temas dentro del sitio web (formulario) porque necesitan uno o dos días para hacer la síntesis, enviarlo a la comunidad universitaria y que lleguen el lunes 9 de marzo y luego la discusión mediante la sala Zoon Room garantizan que toda la comunidad pueda participar de esta actividad.

**Dra. Ana María Hernández** agradece a los compañeros e insta al Sr. Bravo que se integre a esta comisión en la próxima sesión de trabajo. Le parece muy bien lo expuesto por la Ph.D. Coto y el Dr. Picado. Espera que se siga abanderando el tema del “Modelo Académico”. Propone que como la Ph.D. Coto está coordinando la comisión especial que atiende este tema, sea ella quien suba la propuesta en la plataforma “Google”.

**Ph.D. Mayela Coto** expone que ya ella lo había pensado, pero le asalta la duda de si generará algún conflicto que sea ella quien suba la propuesta, al estar ella también en la Comisión Bipartita.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** manifiesta su preocupación debido a que los estudiantes no tienen acceso a ese tipo de información.

**Ph.D Mayela Coto** expresa que eso si es preocupante, porque ellos son parte de la comunidad universitaria y deben contar con toda la información oficial que se emita en la Institución.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** indica que ya este proceso va encaminado. Pregunta si ellos como Federación de Estudiantes pueden hacerle llegar esa información a todo el estudiantado.

**Bach. Carlos Andrés Venegas** responde que sería a través de esta misma plataforma. La situación es que ellos, como Federación de Estudiantes, no tienen por qué estar reenviando la información de oficiales, sino que ya debería estar habilitada.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** está completamente de acuerdo, pero como ya el proceso inició, considera que hay que realizar una acción inmediata al respecto.

**Dr. Esteban Picado** aclara que el Reglamento del Congreso Universitario fue establecido en el año 2018, y es explícito en que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede sugerir ideas. Piensa que es bueno que esto sea socializado a través de los decanatos, porque podrían surgir ideas muy buenas que tal

**ACTA N.º 5-2020**

vez no se han escuchado todavía. Agrega que también la Comisión Bipartita socializó mediante las redes sociales como el “Facebook” y hasta el momento no se ha publicado en la página oficial de la Universidad.

**M.Sc. Sandra Ovares** indica que se da por recibido este primer informe de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario. Se les agradece a la Ph.D. Coto y al Dr. Picado.

**2. *Nombramiento de un miembro de equipo de enlace SEVRI sobre aspectos de seguridad institucional.***

**M.Sc. Sandra Ovares** aclara que este punto corresponde a un documento incluido en el “Drive”.

Dado que los presentes manifiestan su deseo de estudiar más el asunto, se decide posponer este nombramiento para la próxima sesión.

**3. *Taller de capacitación para el Planes 2021-2025 programado para el 4 de marzo en las instalaciones de Conare.***

**M.Sc. Sandra Ovares** recuerda que se requiere del nombre de los directores que asistirán en representación de cada facultad.

**Dra. Ana María Hernández** indica, conforme a lo expuesto por el M.Sc. Juan Miguel Herrera en la anterior sesión, lo que se pensó fue darle espacio a los señores y señoras decanos de facultades, centros y sedes, así como un director o directora de unidad académica (que no sea instituto) por facultad o centro. Por eso reitera a los presentes que hagan llegar el nombre de esa persona director que les representará en el taller de capacitación para el Planes 2021-2025 del 4 de marzo. El otro tema sobre este punto es la sesión del Consejo Académico que se programó para horas de la tarde de ese 4 de marzo. A ella se le ha dificultado, debido a que sí cuenta con un chofer y una buseta para que quienes asistirán al taller salgan de la Universidad Nacional rumbo al Conare a las 7:30 a.m., con el objetivo de llegar puntualmente a las 8:30 a.m. y que la UNA esté plenamente representada en ese taller. Como solamente cuenta con un chofer, si se sesiona en Conare se complica porque luego tendría que regresar a Heredia a recoger a la representación estudiantil, por el equipo de apoyo secretarial, y los miembros del órgano que no participan del taller. Además, en el Edificio de Conare no se cuenta con un lugar cercano donde almorzar, por lo que hay que desplazarse, para ello se necesita la buseta. Expone que el salón de sesiones donde siempre realizan las reuniones está reservado por la tarde, para poder mejor sesionar allí, ya que también el hecho de la grabación y otros aspectos de logística es donde se complica el asunto. Por ello propone, respetuosamente, que se sesione el 4 de marzo en horas de la tarde en el salón de sesiones.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano** recuerda que él se queda en Conare en otra actividad, por lo que no participará de la sesión.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** recuerda que desde la sesión pasada él informó que no participará en esa sesión, debido a que debe atender otro compromiso en su Facultad.

**Dra. Ana María Segura** solicita que las personas que puedan sesionar el 4 de marzo en horas de la tarde levanten la mano. Al comprobar que no se cuenta con el quórum suficiente, ya que la Ph.D. Coto, el Dr. Picado, el Ph.D. Baltodano y el Dr. Vindas, ya han manifestado de previo que ellos no podrán asistir.

Una vez comprobado que no se cuenta con el quórum suficiente para realizar la sesión del 4 de marzo en horas de la tarde, se decide, por unanimidad, suspender la citada sesión.

**4. *Informe presentado por la Comisión Especial de Evaluación Docente.***

**Dra. Ana María Hernández** recuerda que la M.Sc. Ovares en la anterior sesión, rindió el informe final de la Comisión Especial conformada por el Consejo Académico para atender el tema de “Evaluación Docente”,

**ACTA N.º 5-2020**

en seguimiento a la Agenda Bienal del año 2018. Luego de la discusión, se modificó la integración de la Comisión y se habló de que más que evaluación docente, fuera evaluación académica, donde hubiera una participación activa de la Vicerrectoría de Docencia. Por eso, lo que se presenta es una propuesta de acuerdo.

**M.Sc. Sandra Ovares** manifiesta que, para poder concluir con la redacción de este documento, necesita información de cómo nació este tema en el seno del Consaca y por qué se conformó la comisión especial, ya que ella no estuvo desde sus inicios, sino que fue una tarea heredada.

**M.Ed. Bibiana Núñez** recuerda que el Dr. Francisco Mena presentó esta inquietud ante este plenario, debido a una discusión que se generó en la Facultad de Filosofía y Letras al respecto.

**Dra. Ana María Hernández** expone que, dado que en la sesión anterior no se tomó un acuerdo, la compañera Zita Soto hizo una propuesta de redacción, que debe ser enriquecida en este plenario.

Dado que aún falta corregir algunos puntos de redacción, así como es necesario ampliar considerandos, se decide retomar este tema en la próxima sesión.

**5. Integrantes de la Comisión Especial de Evaluación de la Oferta Académica.**

**Dra. Ana María Hernández** recuerda que este acuerdo quedó pendiente, luego de la visita del Dr. Francisco Mena, quien rindió un informe oral de la comisión especial que este órgano nombrara para atender el tema de "Evaluación de la Oferta Académica".

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 8

**RESULTANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Académico y comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-127-2019 del 19 de junio de 2019.
- 2.
3. La comisión especial conformada mediante el acuerdo transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-153-2019 del 24 de julio de 2019.
4. El informe oral rendido por el Dr. Francisco Mena Oreamuno, coordinador de la citada comisión especial, en la sesión N.º 3-2020, celebrada el 5 de febrero de 2020.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el por tanto A., del acuerdo transcrito mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-127-2019 del 19 de junio de 2019, que a la letra dice:

*"NOMBRAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DE CONSACA, QUIEN COORDINA, UN REPRESENTANTE DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, UN REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, UNA PERSONA DIRECTORA DE UNIDAD ACADÉMICA POR CADA FACULTAD, CENTRO, SEDE O SECCIÓN REGIONAL Y AL MENOS DOS ESTUDIANTES, PARA QUE ELABORE UN PLAN DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, CON MIRADA PROSPECTIVA AL 2030, DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, TANTO DE GRADO COMO DE POSGRADO, EN TÉRMINOS DE SU PERTINENCIA. ESTA EVALUACIÓN DEBE, ENTRE OTROS ASPECTOS, ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA CONTINUIDAD O NO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y LA CREACIÓN DE LA LÍNEA CURRICULAR DE*

**ACTA N.º 5-2020**

*BACHILLERATO A POSGRADO (ESPECIALIDAD O MAESTRÍA), EN LOS CASOS EN QUE SEA LEGAL Y LABORALMENTE POSIBLE. EL PLAN DE TRABAJO DEBE SER PRESENTADO A CONSACA, PARA SU APROBACIÓN, EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN.”* (El subrayado no pertenece al texto original).

2. El considerando único contenido en el acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-153-2019- del 24 de julio de 2019, a la letra indica:

*“El trabajo de análisis que ha venido realizando el Consejo Académico sobre el tema de evaluación de la oferta académica de la Universidad Nacional, en aras de visualizar la Institución con una acción sustantiva futura oportuna y atinente a las necesidades socioeconómicas nacionales e internacionales, y con ello de ofrecer al estudiantado opciones profesionales acordes a las mismas.”*

3. A raíz de esas inquietudes, el Consejo Académico, mediante el acuerdo citado en el considerando anterior, conforma una comisión especial que atienda el tema, integrada por:

- Dr. Francisco Mena Oreamuno, representante del Consejo Académico, QUIEN COORDINA.
- Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal, Director, Escuela de Ciencias Agrarias
- Licda. Tatiana Rodríguez Mejía, académica, Escuela de Arte y Comunicación Visual
- M.Sc. Floribeth Solís Fernández, Directora, Escuela de Administración
- Dr. Braulio Sánchez Ureña, Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida
- M.Sc. Susana Jiménez Sánchez, académica, División de Educología
- M.Sc. María Auxiliadora Montoya Hernández, académica, Escuela de Ecuménica y Ciencias de la Religión
- Dr. Ángel Herrera Ulloa, Director, Escuela de Ciencias Biológicas
- M.Sc. María Sancho Ugalde, Centro de Estudios Generales
- M.Sc. Luis Alfredo Miranda Calderón, Sepuna
- Sr. Amed Antonio Enríquez Quesada, Estudiante, Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya
- Srita. Pamela M. Segura Castro, Estudiante, Escuela de Planificación y Promoción Social
- M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, Decano, Sede Regional Brunca.
- M.Sc. Wagner Castro Castillo, Director Académico, Campus Liberia.

4. La tarea encomendada en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-153-2019, del 24 de julio de 2019 fue: *“CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA EL TEMA DE “EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CON UNA MIRADA PROSPECTIVA AL AÑO 2030”.*

5. Del informe oral presentado por el Dr. Francisco Mena Oreamuno, coordinador de la citada comisión especial, en audiencia concedida por el Consejo Académico en su sesión N.º 3-2020, celebrada el 5 de febrero de 2020, se desprende que:

- Al estar integrada por personas de gran responsabilidad académico-administrativa, en su mayoría, el tiempo para efectuar reuniones de trabajo es limitado.
- Al ser tan numerosa la comisión, es difícil alcanzar el quórum necesario para poder sesionar.
- No hay claridad entre los miembros de la comisión especial en cuanto a su cometido.
- Es sumamente difícil avanzar porque los integrantes están pensando en aspectos muy particulares de su instancia, por lo que no se ha logrado generar un lenguaje común.
- Existen aspectos trascendentales que definir, como lo son la excelencia académica, los sectores vulnerabilizados y la regionalización, pero no hay claridad en su abordaje para la búsqueda de alternativas de solución.

**ACTA N.º 5-2020**

- La extensión podría generar una serie de preguntas relevantes en varios niveles, que serían de gran valor para la investigación y la docencia.
  - El trabajo realizado por los estudiantes debe ser certificado, pues estos documentos en el campo laboral tienen gran incidencia.
  - La necesidad de hacer un análisis exhaustivo de las áreas de conocimiento, tanto en lo coyuntural como estructuralmente, para agruparlas más por necesidades que por facultades, siendo que lo que se pretende es una universidad más articulada.
  - La necesidad de evaluar la capacidad estructural o capacidad instalada entre lo que se tiene hoy y lo que se espera tener cuando terminen los planes de construcción.
  - Es necesario analizar cuán factible es generar nuevos planes de estudio, desde el punto de vista de la Vicerrectoría de Docencia, en relación con la planificación de la Universidad Nacional.
6. El Dr. Francisco Mena hace hincapié en que lo que se debería perseguir, como mirada prospectiva al 2030, es a “Construir una sola UNA”, y no a verla desarticuladamente en campus ubicados en diferentes regiones, logrando con esto que realmente se realice un trabajo institucional.
7. El análisis realizado por el Consejo Académico, según el cual se determina la necesidad de reestructurar totalmente la comisión especial que atiende el tema de la oferta académica en la Universidad Nacional, así como definirle claramente el objetivo que debe ser atendido.
- Las preocupaciones expuestas por el Dr. Mena están íntimamente relacionadas con el repensar del modelo académico de la Universidad Nacional
  - El objetivo de esa comisión era la elaboración de un plan de trabajo para la evaluación de las carreras de la UNA y determinar si éstas deben continuar permanentemente o no, conforme a su pertinencia
  - La suspensión de apoyo económico de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) a 36 carreras universitarias, producto de un estudio efectuado por el Consejo Nacional de Rectores (Conare), donde se determinó que los jóvenes graduados en ellas tienen una oportunidad laboral muy limitada en la actualidad.
  - La necesidad de modificar la visión fragmentada que existe en la Institución provocada por la conceptualización de “sede central y sedes y secciones regionales”, y transformarla en una visión unitaria, en donde se conciba a la Universidad Nacional como UNA sola, con igualdad de oportunidades.
  - El análisis necesario que debe hacerse a la estructura con que se desarrolla el trabajo académico en la UNA, para valorar si aún es pertinente continuar éste mediante facultades, o bien, se debe buscar otro modelo basado en redes o núcleos de conocimiento.
  - La posibilidad de crear carreras con énfasis específicos de acuerdo con las regiones donde éstas sean impartidas, para lo cual no debe ser necesario el traslado o la asignación de recursos adicionales, sino utilizar todos los medios tecnológicos de los que en la actualidad se dispone.
  - Que esta reflexión puede incluir personas que laboran en la Universidad Nacional, así como estudiantes. Asimismo, para facilitar la orientación de la reestructuración con miras a la pertinencia institucional futura, se podría recurrir a la apreciación de personas universitarias jubiladas o actores externos.
  - En educación superior y en educación en general, hay algunos elementos básicos fundamentales, como la inter y la transdisciplinariedad, así como los modelos de aprendizaje desde la continuidad, la visualización, y la internacionalización.
  - La necesidad de que exista una vinculación tangible entre investigación-docencia; extensión-docencia y producción-docencia, con aspectos como carreras compartidas, procesos de bimodalización, uso de la virtualidad, etc.
  - Que la cantidad de carreras acreditadas en la Universidad Nacional es muy reducida y no hay un plan para revertir esta situación.
  - La dificultad de realizar cambios sustantivos, cuando muchas de las personas que tienen poder de decisión en la Institución no comparten esa visión.
  - La necesidad de crear nichos de conocimiento que satisfagan las necesidades, haciendo que la sociedad las reconozca y por ende cree espacios laborales, con el afán de responder anticipadamente a la revolución laboral que ya se acerca al contexto mundial y que por ende los

**ACTA N.º 5-2020**

graduados de la UNA tengan las capacidades no solo de laborar para un empleador, sino que ellos mismos puedan ser autoempleables.

- La importancia que se debe dar a esta temática y la necesidad de introducirla en todos los ámbitos de discusión universitaria, integrándola además a los aspectos que deben ser abordados en el próximo Congreso Universitario, con el objetivo de crear el modelo académico que siga la UNA en los próximos años, sin dejar de lado la raíz histórica que se gestó al nacer la Universidad Nacional como una Universidad Necesaria.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A. CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA EL TEMA DE LA OFERTA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, INTEGRADA POR:**

- Dr. Esteban Picado Sandí, decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. **Quien coordina**
- Dr. Francisco Mena Oreamuno, Académico de la Escuela de Ecuménicas y Ciencias de la Religión
- M.Sc. Susana Jiménez Sánchez, Académica de la División de Educología, CIDE
- M.Sc. Karla Rodríguez Salas, Académica de la Escuela Bibliotecología, Documentación e información
- M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, Vicedecano Sede Regional Brunca
- M.Sc. Luis Alfredo Miranda Calderón, miembro del Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).
- Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez, Estudiante de la División de Educación Para el Trabajo

**ACUERDO FIRME.**

**B. INSTRUIR A ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUE ELABORE UN PLAN DE TRABAJO PARA EL ABORDAJE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CON MIRADA PROSPECTIVA AL AÑO 2030, TOMANDO EN CUENTA, ENTRE OTROS ASPECTOS, LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS 5, 6 y 7 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.**

**C. SOLICITAR A ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUE PRESENTE AL CONSEJO ACADÉMICO, UN PRIMER AVANCE DE LO SOLICITADO A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020. ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

**6. Comisión Especial de Revisión Integral del Reglamento del Consejo Académico.**

**Dr. Roberto Rojas** informa que ya se ha recibido respuesta de todas las instancias a las que se les remitió el documento en audiencia escrita. Solamente resta elaborar el dictamen final que prontamente será presentado en este plenario.

**ACTA N.º 5-2020**

**7. Aprobación del Acta N.º 4-2020, de la sesión celebrada el miércoles 12 de febrero de 2020. (Continuación).**

**Dra. Ana María Hernández** retoma el punto de aprobación de actas anteriores, donde se somete a votación el acta N.º 4-2020 de la sesión celebrada por este órgano el miércoles 12 de febrero de 2020.

Acuerdo N.º 9

**CONSIDERANDO:**

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 42020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 12 de febrero de 2020.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA N.º 4-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020, CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

**Abstenciones:** 2 voto

Dr. Esteban Picado Sandí y Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

**8. Informe de Rendición de Cuentas 2019.**

**Dra. Ana María Hernández** informa que ya elaboró el informe ejecutivo de la Rendición de Cuentas 2019. En este momento se encuentra siendo revisado por la filóloga. También pidió ayuda a una diseñadora gráfica de la Universidad para que haga las portadas del documento y unas filminas. También elaboró un poco más el tema de la Comisión de los criterios de inversión, sistematizando lo del taller del 9 de agosto. Espera que, a más tardar, a principios de la próxima semana hacer entrega formal a la Asamblea de Representantes, con los insumos suministrados por los miembros del Consaca. Ella lo que ha hecho es darle formato. De los temas de Agenda Bienal 2019, todos los insumos fueron incluidos, así como los de la Agenda Bienal 2018, y las comisiones especiales. Ha sido un trabajo muy arduo, pero cree que es un documento muy satisfactorio.

**9. Presupuesto 2020**

**Dra. Ana María Hernández** informa que el Programa de Gestión Financiera la informó que este día en horas de la tarde se entregará una parte a Apeuna de la propuesta de presupuesto extraordinario, para que esta instancia complete lo que corresponda. Faltan de recibir detalles de algunos rebajos de algunas

**ACTA N.º 5-2020**

cuentas. Mañana el PGF asistirá a una reunión a la Contraloría General de la República para ver el tema de recalificación. El lunes 24 de febrero los compañeros que están con el tema de presupuesto extraordinario tienen audiencia en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, porque tiene que llevar todo ese proceso. Hace énfasis en que entre más rápido se entregue el documento a la CGR, más rápido es aprobado. Indica que el presupuesto ajustado 2019-2020 de la Universidad Nacional, pasó sin ningún problema, debido a que se ajustaron a todo lo requerido, asimismo la Universidad Tecnológica Costarricense. A la UCR, al ITCR y a la UNED sí les devolvieron los documentos porque incluyeron aspectos que no debían. El señor Vicerrector de Administración tuvo una reunión la semana anterior en la CGR, con todos los vicerrectores de administración y el Rector del ITCR, que es quien coordina Conare este año. Ellos manifestaron inconformidad a la CGR por haber archivado el presupuesto 2020. Se habló del tema de recalificación de las cuentas y justamente en la reunión programada para el 20 de febrero se va a definir ese tema, y con eso se garantiza la UNA, que el presupuesto extraordinario sea aceptado en la CGR sin problemas, adjuntando también la certificación de la Secretaría Técnica. Manifiesta que la idea es que el presupuesto extraordinario pase lo más pronto posible a la CGR y que de manera pronta esté aprobado para poder reorganizar la Universidad presupuestariamente. Ya el Dr. Pedro Ureña inició las sesiones con el PGF en la Sede Regional Brunca y también están programadas las sesiones en todas las facultades y centros. Además, en la próxima sesión se analizará el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, solamente faltaba una instancia de remitir información a la Apeuna, que es lo de pasantes.

**10. Presupuesto 2020**

**Dra. Ana María Hernández** informa que ella subió, de las diferentes circulares que ha emitido la Rectoría Adjunta de diferentes temáticas, hizo un resumen que está en el "Drive" en informes. Se hizo una convocatoria, pero asistieron pocos directores a esas, pero el objetivo era explicarles lo del expediente único y otras temáticas.

**Artículo Sexto. Asuntos Varios:**

**1. Actividad de Recibimiento a Estudiantes de Nuevo Ingreso.**

**Dr. Esteban Picado** expone el día 18 de febrero se efectuó la actividad de bienvenida a los estudiantes, y cree muy oportuno felicitar a los compañeros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Vicerrectoría de Docencia, porque fue muy bonito, se notó organización y eso cree que deja huella en los estudiantes.

A las once horas con cincuenta y siete minutos, finaliza la sesión.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero  
**Secretaria**

Dra. Ana María Segura Hernández  
**Presidenta**